RESUMEN EJECUTIVO INFORME 28-15 GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DRH

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en concordancia con lo definido en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, con el fin de valorar la suficiencia, validez y utilidad de los respaldos documentales de las transacciones y operaciones que se realizan en la Dirección de Recursos Humanos, durante el periodo 2013.

En la revisión se observó que las tablas de plazos están aprobadas; no obstante, indican para tipos de documentos similares, plazos de vigencia diferentes; asimismo, se demostró que algunos funcionarios desconocen parte del procedimiento archivístico.

Por otra parte, se comprobó que no se aplican las medidas adecuadas para resguardar los archivos físicos y los digitales; así como la falta de colaboración por parte de los analistas hacia los encargados del archivo de gestión.

De la misma forma, se analizaron otros aspectos como la entrada y salida de documentos de las unidades en los cuales se hallaron varias inconsistencias como la falta de directrices que regulen de manera uniforme, la accesibilidad y disponibilidad de los documentos, el uso obligatorio del Sistema Visión 2020, el uso de un único expediente personal, la ausencia de un control adecuado para los consecutivos físicos y la falta del uso de la firma digital, entre otros.

Por lo anterior, se le recomienda a la Dirección de Recursos Humanos, implementar una tabla de plazos estándar por tipos de documentos, capacitar periódicamente al personal, girar lineamientos sobre la adecuada conservación de los archivos físicos y digitales, e implementar un procedimiento para facilitar el manejo de la documentación y el uso del Sistema Visión 2020.

Por otro lado, se le recomienda al Viceministro Administrativo, girar instrucciones por escrito a la Directora de Recursos Humanos para que se implemente el uso de un único expediente personal y se le reitera la recomendación 4.3 del Informe 01-13 Gestión Documental. En cuanto a la Jefatura del Archivo Central, se le recomienda actualizar el Manual de Procedimientos Archivísticos en cuanto al resguardo y custodia de la información digital y se le reitera la recomendación 4.12 del Informe 01-13 Gestión Documental.